

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	06
FECHA	27 JUL. 2016
ROL S.I.	278-033

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ... 3423/15...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a
 VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino ANTONIA LOPEZ DE BELLO
 N° 160 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 Urbano o Rural
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)

Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.637

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Grupo Disar S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Henry Bakal Goltzweig	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
Patricio Avilés Arce	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Plano de Alcantarillado n° 24227 de fecha 28-10-1933, señalando data del inmueble del año 1933.
- Se regularizan 248,29 m2 construidos en dos pisos con destino Habitacional.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/CRP/cr1_17.06.2016.

1103765